

Núm. de acta: 313/06.  
Destinatario: Obras Valle de Paterna, S.L.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 6.11.2007.  
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Almería, 5 de febrero de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/NPE/0025/2007.  
Titular: Brígida Ojeda Rodríguez, S.L.U.  
Domicilio: C/ Quinta Avenida, 42, 1.º-5.  
Localidad: Almería, 04008.  
Acto notificado: Resolución desist./no aporta doc.

Expediente núm.: AL/NPE/0155/2007.  
Titular: Hermanos Padilla, S.L.  
Domicilio: C/ El Almendro, Naves 5 y 15, s/n.  
Localidad: Huércal de Almería, Almería, 04230.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/NPE/0169/2007.  
Titular: Oasis Almanzora, S.L.  
Domicilio: C/ Isleta del Moro (Aguadulce), núm. 16.  
Localidad: Roquetas de Mar, Almería, 04720.  
Acto notificado: Trámite audiencia.

Expediente núm.: AL/NPE/0175/2007.  
Titular: Rogelia Rivera Rodríguez.  
Domicilio: Ps. de Almería, núm. 19.  
Localidad: Almería, 04001.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/TPE/0019/2007.  
Titular: Antonio David Bueso Fornieles.  
Domicilio: C/ Arce, Villa Castañeda, núm. 21.  
Localidad: Almería, 04131.  
Acto notificado: Resolución desist./no aporta doc.

Expediente núm.: AL/TPE/0647/2007.  
Titular: José Gabriel Ruiz López.  
Domicilio: C/ Salvador, núm. 6, 2-J.  
Localidad: Adra, Almería, 04770.  
Acto notificado: Resolución favorable.

Expediente núm.: AL/TPE/0875/2007.  
Titular: José Sánchez Hernández.  
Domicilio: C/ Cádiz (Campohermoso), s/n.  
Localidad: Níjar, Almería, 04110.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/TPE/0880/2007.  
Titular: Pan Almería, S.L.  
Domicilio: C/ Urci, Pg. San Rafael, núm. 7.  
Localidad: Huércal de Almería, Almería, 04230.  
Acto notificado: Resolución favorable.

Almería, 5 de febrero de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Requerimiento de documentación a la solicitud de ayuda al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial Mundo Bebe Churriana de la Costa, S.L.L., Expediente MA/STC/00140/2007.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/STC/00140/2007.  
Empresa: Mundo Bebe Churriana de la Costa, S.L.L.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 29 de enero de 2008.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Requerimiento de documentación a la solicitud de ayuda al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial Sur Alarmas, S. Coop. And., expediente MA/STC/00119/2007.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/STC/00119/2007.  
Empresa: Sur Alarmas, S. Coop. And.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 29 de enero de 2008.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Resolución dictada por el Director Provincial del SAE por la que se aprueban las subvenciones de fecha 15 de diciembre de 2007, solicitadas por las entidades sin ánimo de lucro.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2004/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 12 de diciembre de 2000, modificada por Orden de 17 de febrero de 2003 y Orden de 9 de noviembre de 2005, así como de conformidad con el Decreto 254/2001 y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se ha dictado por el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga Resolución de fecha 15 de diciembre de 2007, por la que se aprueban las subvenciones solicitadas en convocatoria correspondiente a 2007, al amparo de la normativa citada a entidades sin ánimo de lucro.

El texto íntegro de la Resolución y las cuantías se encuentran publicados en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial del SAE (Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Empleo en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 144 y siguientes de la Ley antes citada.

Igualmente, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 29 de enero de 2008.- El Director, (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Resolución dictada por el Director Provincial del SAE por la que se aprueban las subvenciones de fecha 15 de diciembre de 2007, solicitadas por las Entidades Locales.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2004/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 12 de diciembre de 2000, modificada por Orden de 17 de febrero de 2003 y Orden de 9 de noviembre de 2005, así como de conformidad con el Decreto 254/2001 y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se ha dictado por el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga resolución de fecha 15 de diciembre de 2007, por la que se aprueban las subvenciones solicitadas en convocatoria correspondiente a 2007, al amparo de la normativa citada a Entidades Locales.

El texto íntegro de la Resolución y las cuantías se encuentra publicado en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial del SAE (Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Empleo en el plazo de un mes a contar desde

su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 144 y siguientes de la Ley antes citada.

Igualmente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 29 de enero de 2008.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Resolución dictada por el Director Provincial del SAE por la que se aprueban las subvenciones de fecha 15 de diciembre de 2007, solicitadas por las entidades privadas.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2004/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 12 de diciembre de 2000, modificada por Orden de 17 de febrero de 2003 y Orden de 9 de noviembre de 2005, así como de conformidad con el Decreto 254/2001 y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se ha dictado por el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga resolución de fecha 15 de diciembre de 2007, por la que se aprueban las subvenciones solicitadas en convocatoria correspondiente a 2007, al amparo de la normativa citada a Entidades Privadas.

El texto íntegro de la Resolución y las cuantías se encuentran publicados en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial del SAE (Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Empleo en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 144 y siguientes de la Ley antes citada.

Igualmente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 29 de enero de 2008.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## **CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución de recurso de alzada del expediente sancionador HU-22/07.*

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de: Resolución del recurso de alzada interpuesto contra el expediente sancionador HU-22/07.

Incoado por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede